



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN CENTRO MANUELA SÁENZ**

PROYECTO:

**“INTERVENCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EN PUERTAS
METÁLICAS RETRACTILES DEL CENTRO HISTÓRICO,
CIRCUITO 1”**

ABRIL / 2022

Contenido

MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA PROYECTO “INTERVENCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EN PUERTAS METÁLICAS RETRACTILES DEL CENTRO HISTÓRICO, CIRCUITO 1”	3
1. ANTECEDENTES	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. MARCO NORMATIVO	4
4. UBICACIÓN	5
5. OBJETIVOS	5
6. ESTADO ACTUAL.....	6
7. DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA	6
9. CONCLUSIONES	24
10. ANEXOS	24

MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA PROYECTO “INTERVENCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EN PUERTAS METÁLICAS RETRACTILES DEL CENTRO HISTÓRICO, CIRCUITO 1”

1. ANTECEDENTES

La ciudad de Quito, fue declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura - UNESCO, y forma parte del Programa de Ciudades del Patrimonio Mundial, por tanto los organismos y entidades encargadas de la gestión y promoción de la cultura en el DMQ, son responsables de seguir las “recomendaciones sobre el paisaje urbano histórico”, siendo uno de los objetivos “...Integrar los valores del patrimonio urbano y su estado de vulnerabilidad en un marco más amplio de desarrollo de la ciudad, que proporcionará indicaciones de áreas de sensibilidad del patrimonio que requieren una atención cuidadosa a la planificación, diseño e implementación de proyectos de desarrollo...”.

Durante el mes de enero del presente año, la Administración Zona Centro Manuela Sáenz se encargó de desarrollar varias mesas de trabajo interinstitucionales con el objetivo de recopilar información referente a las actividades que su institución realiza en el Centro Histórico de Quito y que podrían ser potenciadas bajo un plan integra de trabajo.

En el mes de febrero, esta Administración Zonal consolidó dicha información y desarrolló la Propuesta del Plan de Reactivación del Centro Histórico de Quito, planteando como objetivo la potenciación de actividades municipales mediante la consolidación de servicios en 3 circuitos.

El día martes 22 de febrero de 2022, en reunión mantenida con el Dr. Santiago Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y las instituciones que ustedes lideran, el Sr. Alcalde aprobó el Plan de Reactivación del Centro Histórico de Quito, y dispuso iniciar este proceso.

2. JUSTIFICACIÓN

La Ley Orgánica de Cultura, en su Art. 3 establece como uno de sus fines el “Salvaguardar el patrimonio cultural y la memoria social, promoviendo su investigación, recuperación y puestas en valor”; determinando en su Art. 4 como principio “Prioridad. Las actividades, bienes y servicios culturales son portadores de contenidos de carácter simbólico que preceden y superan la dimensión estrictamente económica, por lo que recibirán un tratamiento especial en la planificación y presupuestos nacionales.”; en concordancia con el Art No. 6 referente a la garantía y patrocinio de los derechos culturales que señala “los derechos culturales serán garantizados por el Estado y patrocinados por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura, las cuales implementarán las acciones de orden técnico, administrativo, financiero y legal correspondientes, de conformidad con la Ley”.

En el marco de la implementación del Plan de Reactivación del Centro Histórico de Quito, se propone visibilizar y fomentar la divulgación de la historia ecuatoriana mediante la intervención artística cultural de las puertas metálicas enrollables (Lanfor) de uno de los circuitos (Zonas de tránsito peatonal) más representativos del Centro Histórico de Quito, que está comprendido desde la iglesia de La Basílica (parque García Moreno) hasta la Plaza y Convento de Santa Clara. Esta intervención prevé la creación de murales en puertas metálicas ubicadas en puntos estratégicos del espacio público para contemplación y accesibilidad de toda la población.

3. MARCO NORMATIVO

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde establece en su artículo 27 que: “Toda persona tiene derecho a formar parte libremente en la vida cultural de la comunidad”. La cultura y la tradición nos pertenecen a todos. A través de sus manifestaciones se brinda un sentido de identidad, historia y hogar. Cada uno puede interpretar las creencias, ritos y tradiciones y expresarla de la manera que los considere significativo. Es un derecho cultural básicos garantizados para todos sin discriminación algún”.

Igualmente, el artículo 19 declara que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

Art. 18.-“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.”

Y amparados en la Ley de Cultura considerando:

Que, las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la Ley, con sujeción a los principios constitucionales; derecho a participar en la vida cultural de la comunidad;

Que, todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía, siendo que todas las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a la libertad estética, a conocer la memoria histórica de sus culturas y acceder a su patrimonio cultural, a difundir sus propias expresiones culturales, a tener acceso a expresiones culturales diversas, y desarrollar su capacidad creativa y al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas;”, razón por la cual es necesario realizar los procedimientos correspondientes que permitan diseñar y creación de este mural en un espacio adecuado para este fin.

Según el Código Municipal – Ordenanza Metropolitano N°. 001, Artículo IV.4.48.- Alcance en las intervenciones arquitectónicas individualizadas. - Las intervenciones arquitectónicas en el espacio edificado, se orientan a mantener las características tipológicas inherentes a la edificación y sus relaciones en el contexto urbano o territorial delimitado. Las intervenciones arquitectónicas en las edificaciones protegidas se sujetarán a las características tipológicas básicas: frente de lote, número de patios, altura de edificación, localización del zaguán y bloque de escaleras, galerías, fachadas exteriores, elementos decorativos y ornamentales, y al estado de la edificación...

Artículo IV.4.57.- Mantenimiento y protección física. - Es obligatorio y permanente el adecuado mantenimiento y protección de las edificaciones de las áreas históricas, para sus propietarios custodios o administradores, sean estas personas naturales o jurídicas y entidades de los sectores público, militar y eclesiástico. Esta responsabilidad se cumplirá tanto a través de la ejecución de obras necesarias para tal efecto mediante los permisos municipales correspondientes, como también mediante las acciones y las gestiones

requeridas para prevenir, o remediar, por cuenta propia o a través de organismos o empresas públicas, si fuera pertinente, cualquier deterioro, daño, desastre o riesgo para su edificación o para las edificaciones vecinas...”

Las puertas enrollables (Lanfor) no son bienes patrimoniales y acorde a la Delegación de 1984 la sub comisión técnica de áreas históricas tiene la facultad para la aprobación de todo tipo de intervención que afecte la imagen.

4. UBICACIÓN

La intervención artística cultural se realizará a lo largo del Circuito 1, comprendido desde la iglesia de La Basílica (parque García Moreno), calle Venezuela, calle Esmeraldas, calle García Moreno, calle Sucre, se toma la calle Benalcázar incluido la Plaza y conjunto arquitectónico de San Francisco, calle Cuenca hasta la Plaza y Convento de Santa Clara.



Área a intervenir

5. OBJETIVOS

a. GENERAL

Ejecutar intervenciones artístico culturales en las puertas metálicas enrollables (Lanfor), con el fin de revitalizar este espacio y crear un atractivo artístico para el disfrute de la ciudadanía.

b. OBJETIVOS PARTICULARES

- Ejecutar los trabajos de mantenimiento de puertas enrollables y acabados generales en el área de intervención definida.
- Intervenir en trabajos de imagen urbana que complementen la intervención en el espacio público.
- Fomentar la difusión de la historia, cultura y tradición quiteña mediante la creación de murales artísticos que conforman el espacio público.
- Mejorar el entorno del área de intervención, para contribuir con la percepción de seguridad en el sector.

6. ESTADO ACTUAL

La ciudad de Quito al ser declarada Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura - UNESCO, y formar parte del Programa de Ciudades del Patrimonio Mundial, los organismos y entidades encargadas de la gestión y promoción de la cultura en el DMQ, son las responsables de seguir las “recomendaciones sobre el paisaje urbano histórico” siendo uno de los objetivos “...Integrar los valores del patrimonio urbano y su estado de vulnerabilidad en un marco más amplio de desarrollo de la ciudad, que proporcionará indicaciones de áreas de sensibilidad del patrimonio que requieren una atención cuidadosa a la planificación, diseño e implementación de proyectos de desarrollo...”.

La falta de mantenimiento y vandalismo ha ocasionado deterioro de la imagen urbana, con la presencia de grafitis en muros, daño y faltas de recubrimientos en inmuebles; causando que el espacio público se vea degradado.

7. DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA


Este proceso sigue una línea conceptual basada en la re significación de los nuevos patrimonios culturales, construyéndose con un proceso participativo con la comunidad y utilizando el espacio público y además amparándose en la ley de cultura que en sus considerandos dice.: “Que, las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad .El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la Ley, con sujeción a los principios constitucionales; derecho a participar en la vida cultural de la comunidad...”







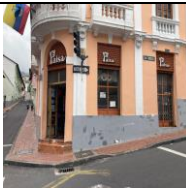


La intervención artística cultural en las puertas metálicas enrollables se centra en el embellecimiento de las mismas, para lo cual se cumplieron dos etapas:




- A. Socialización con vecinos y autorizaciones.
- B. Convocatoria a jóvenes para la entrega de propuestas gráficas
- C. Selección de los artes y bocetos

A. Socialización y autorizaciones

Se desarrollaron varios recorridos por el circuito 1 donde se identificó puertas y ventanas metálicas enrollables idóneas a intervenir, así como la se obtuvo la aceptación de los dueños de los inmuebles para dicha intervención, se anexa una matriz de cada de cada uno de los inmuebles.

Nro. Lanfor	Nombre Comercial	Ubicación Exacta	Interés	Ubicación	Medidas	Respaldo Fotográfico
2	Su Mueble	Venezuela N10-40	Existe interés y aprobación se conversó con los dueños el Sr. <u>Mario Egas</u> <u>0998780366.</u>	https://goo.gl/maps/RgyVpvRk9swBVVdj7	1) 1.60 x 2.20 2) 2.49 x 2.79	

1	Chess Grill	Venezuela N10-30	Existe interés y aprobación se conversó con los dueños el Sr. <u>Mario Egas</u> <u>0998780366.</u>	https://goo.gl/maps/YCr2PA4hXqCmieMM8	1) 2.83 x 2.67	
2	Tecni Repuestos	Venezuela N10-22	Existe interés y aprobación se conversó con los dueños el Sr. <u>Mario Egas</u> <u>0998780366.</u>	https://goo.gl/maps/7hAMXp3fgmn6U9c26	1) 3.25 x 2.07 2) 3.12 x 2.68	
3	Ecuador Family Tours	Venezuela N10-17	Existe interés y aprobación se conversó con la dueña la Sra. <u>Gabriela Segovia</u> <u>0992660974.</u>	https://goo.gl/maps/uraSUzjreGejk7St9	1) 2.18 x 2.00 2) 1.73 x 1.45 3) 1.10 x 1.15	
2	Graficas Cisne	Venezuela N9-41	Existe interés y aprobación se conversó con el dueño el Sr. <u>Gustavo Redin</u> <u>0995032011.</u>	https://goo.gl/maps/rNBanVTHvXmmRFg57	1) 2.67 x 2.55 2) 2.58 x 2.22	
2	Marcos Luis Alfonso	Venezuela N9-33	Existe interés y aprobación se conversó con el dueño el Sr. <u>Gustavo Redin</u> <u>0995032011.</u>	https://goo.gl/maps/usLad1imduuKv6mn9	1) 2.99 x 2.82 2) 2.82 x 2.60	
2	El Paisa	Venezuela N9-15	Existe interés y aprobación se conversó con los dueños el Sr. <u>Alvaro Piarpuzan</u> <u>0987392554.</u>	https://goo.gl/maps/F1nA8bW5UvBHnjCK6	1) 1.25 x 2.20 2) 1.85 x 1.25	
3	El Paisa	Venezuela N9-09 y Esmeraldas	Existe interés y aprobación se conversó con el dueño el Sr. <u>Alvaro Piarpuzan</u> <u>0987392554</u>	https://goo.gl/maps/fFoxsWs98YJnJ6BM7	1) 2.80 x 1.37 2) 1.24 x 1.99 3) 2.45 x 1.27	
2	El Paisa	Esmeraldas Oe4-14	Existe interés y aprobación se conversó con el dueño el Sr. <u>Alvaro Piarpuzan</u> <u>0987392554</u>	https://goo.gl/maps/tdaLtwEjtDDX4d4q9	1) 2.46 x 2.10 2) 1.25 x 2.85	
6	Super Centro	García Moreno N5- 80 y Mejía	Existe interés y aprobación se conversó con los dueños el Sr. <u>Luis Alfonso Ortiz</u> <u>0998216333.</u>	https://goo.gl/maps/BeR92wDYCQzyj3Fv5	1) 2.72 x 1.56 2) 2.68 x 1.58 3) 2.93 x 1.92 4) 3.15 x 1.98 5) 2.65 x 1.98 6) 3.14 x 2.00	

4	Mil Maravillas	García Moreno N5-72 y Mejía	Existe interés y aprobación se conversó con los dueños la Sra. <u>María Teresa Espinoza</u> <u>0991032161.</u>	https://goo.gl/maps/UsK5JKMsogk6U2CE7	1) 2.95 x 3.20 2) 3.42 x 2.00 3) 2.30 x 1.81 4) 2.83 x 1.40	
1	Comercial Ecuador	García Moreno N3-48	Existe interés y aprobación se conversó con el Sr. <u>Ernesto Fuentes</u> <u>0992520925</u>	https://goo.gl/maps/vbrhhy7J9z15LsiP8	1) 3.10 x 3.08	
1	Comercial Lian	Cuenca N1-75	Existe interés y aprobación se conversó con el Sr. <u>Andrés Zapata</u> <u>0993503533</u>	https://goo.gl/maps/gM2u9mpSYku4mHAHA	1) 2.49 x 1.37	
1	Comercial Lian	Cuenca N1-75	Existe interés y aprobación se conversó con la Sra. <u>Paulina Zapata</u> <u>0979791035</u>	https://goo.gl/maps/btQbTVPPrZMXs4yn7	1) 2.49 x 1.37	
1	Juguete Lindo	Cuenca N1-70	Existe interés y aprobación se conversó con el Sr. <u>Edwin Molina</u> <u>0996777617</u>	https://goo.gl/maps/yviry8FZ7VtZYfE9	1) 2.30 x 1.78	
1	Aliño Puro	Cuenca N1-65	Existe interés y aprobación se conversó con el Sr. <u>Edwin Molina</u> <u>0996777617</u>	https://goo.gl/maps/2dphUxW6t4kppQpS9	1) 2.26 x 1.91	

B. Convocatoria.

El proyecto propone la recuperación de la imagen urbana de varias puertas enrollables mediante la propuesta artística que difunda la temática historia, cultura y tradición Quiteña, utilizando estos espacios para crear un concepto de galería de acceso y uso de toda la comunidad.

Al mismo tiempo, se fortaleció la implicación de las comunidades en los procesos de intervención que realizamos, creando condiciones para nuevos intercambios de experiencias, discusiones y la promoción del trabajo en red.

Los artes aprobados son:

DIBUJO 1
DAVID GODOY



- LANFORD CERCANA A UN MERCADO - CERCA DEL MERCADO ARENAS
- DEMUESTRA INTERCULTURALIDAD

DIBUJO 2
DARIO CANCHIG



- NIÑOS - TRADICIÓN COCHE DE MADERA
- PLURICULTURAL Y ETNICO
- SE SUGIERE DIBUJAR UN TÚNEL, SEMEJAR QUE LOS NIÑOS ESTÁN SALIENDO DE UN TÚNEL

DIBUJO 3
JEFFERSON CGSG



- SE SUGIERE DIVIDIR LAS PINTURAS EN 4
- REPRESENTACIONES CLARAS DE LA CULTURA DEL CENTRO HISTÓRICO, DIABLUMAS, PAYASITOS, CAPARICHES Y YUMBOS

DIBUJO 4
FERNANDA GUZMAN



- EL TIGIRLLO NO FORMA PARTE DE LA TEMÁTICA DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO, EL RESTO DE ELEMENTOS SI (MONTANAS, VEGETACIÓN Y RANAS MARSUPIALES)
- SE APRUEBA LA PINTURA DE LA SECCIÓN INDICADA

DIBUJO 5
COLECTIVOS DE LA ZONA CENTRO



- SE APRUEBA EL DIBUJO BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
UTILIZAR COLORES VIVOS EN TODA LA IMAGEN O EN UN
PORCENTAJE ALTO, DARLE FUERZA AL ELEMENTO DEL TROMPO

DIBUJO 6
COLECTIVOS DE LA ZONA CENTRO



- SE APRUEBA EL DIBUJO BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
UTILIZAR COLORES VIVOS EN TODA LA IMAGEN
- SE SUGIERE QUE LO QUE SEÑALA LA NINA, SE PINTE EN UNA
LANFOR LEJANA, QUE ASIMILE QUE EL COLIBRÍ ESTÁ LEJOS

DIBUJO 7
COLECTIVOS DE LA ZONA CENTRO



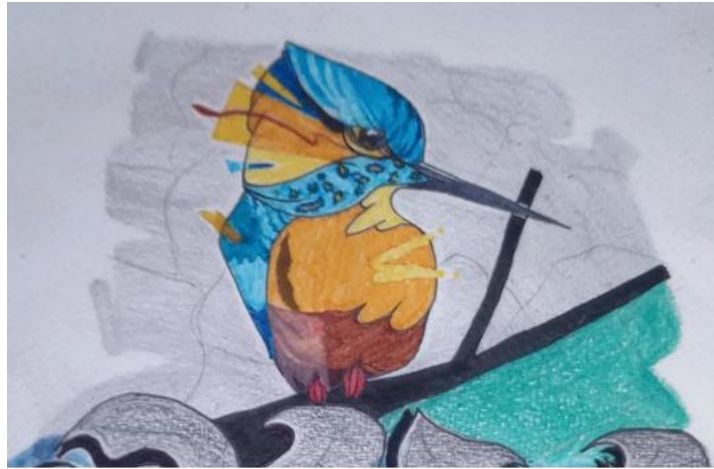
- SE APRUEBA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: USO DE COLOR DE COLORES SEMEJANTES A LOS GERANIOS, AL SER ESTOS LAS PLANTAS HISTÓRICAMENTE RECONOCIDAS EN EL CHQ
- SE SUGIERE QUE NO OCUPEN TODA LA LANFORD, QUE SALGAN DE VARIOS LADOS DE LA PUERTA
- SE RELACIONA CON LAS VELADORAS

DIBUJO 8
COLECTIVOS DE LA ZONA CENTRO



- SE APRUEBA ÚNICAMENTE LA PINTURA DEL PERSONAJE EL CHULLA

DIBUJO 9
DAVID CANSINO



- SE APRUEBA CON LA CONDICIÓN DE : MEJORAR LA EXPRESIÓN PARA QUE SEA MÁS ALEGRE Y UTILIZAR ELEMENTOS DE VEGETACIÓN NATURAL EN LA PARTE DE ABAJO (DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS SECCIONES PINTADAS DE GRIS)

DIBUJO 10
ISAAC USHIÑA



DIBUJO 11

ÑETAS Y GUARIDA SECRETA



- SE APRUEBA BAJO CONDICIÓN. EL ARTISTA DEBE ENTREGAR PRUEBA DE OTRAS OBRAS QUE HAYA DESARROLLADO

DIBUJO 12

ÑETAS Y GUARIDA SECRETA



- SE SOLICITA QUE LA CAPILLA DIBUJADA, GUARDE MEJOR RELACIÓN CON EL CENTRO HISTÓRICO. ESTA PUEDE SER LA CAPILLA DEL ROBO, CORPUS CRISTI, ETC.

DIBUJO 13
ÑETAS Y GUARIDA SECRETA



- SE SOLICITA NO UTILIZAR LETRAS

DIBUJO 14
ÑETAS Y GUARIDA SECRETA



DIBUJO 14
CALDERÓN



- SE SOLICITA NO UTILIZAR LETRAS
- SE RECOMIENDA ACOPLAR EL UNIFORME A LOS UNIFORMES DE LOS VENEDORES DE PONCHE DEL CHQ

DIBUJO 15



- SE RECOMIENDA UTILIZAR COLORES SEPIA
 - SE SOLICITA NO UTILIZAR LETRAS

DIBUJO 16
CALDERON



DIBUJO 17
CALDERON



DIBUJO 18
CALDERON



- SE SOLICITA NO USAR LETRAS
- SE COORDINARÁ QUE ESTÉ A LADO DE LA OTRA PINTURA EN ESTILO BLANCO Y NEGRO

DIBUJO 19
CALDERON





SUAVIZAR LOS COLORES



DIBUJO 22

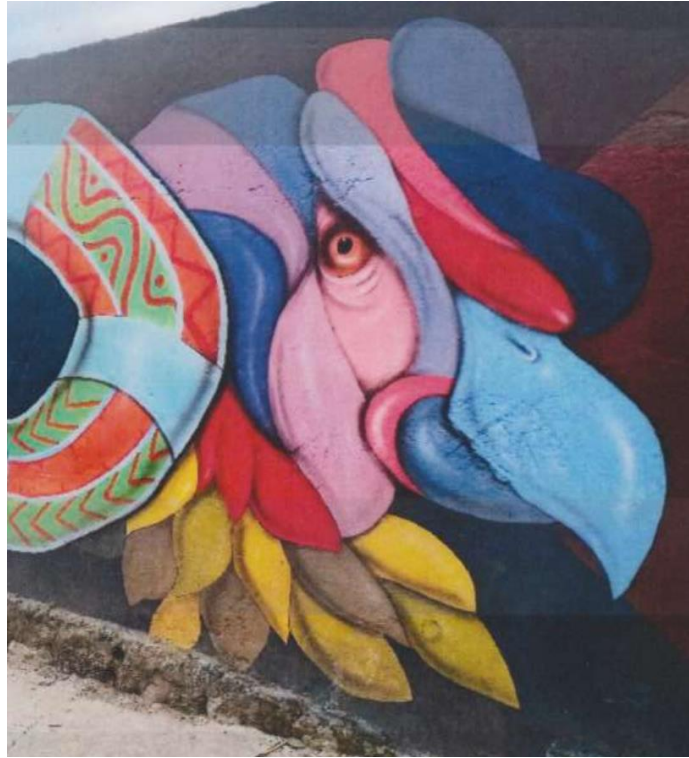
CALDERON



DIBUJO 23



DIBUJO 24



DIBUJO 25



DIBUJO 26



DIBUJO 27



DIBUJO 28



C. Selección de artes y bocetos.

La selección de artistas se realizó, a través de una convocatoria abierta que buscó promover procesos transparentes y gestión de la cultura y el arte en el espacio público y la ciudad, fomentando la participación de agentes culturales.

Los murales comunitarios tienen un carácter colaborativo y participativo que, como forma de expresión simbólica y material, promueven la construcción colectiva de sentidos y sentires, mediante lenguajes sensibles que permitan hacer visible la presencia y el trabajo comunitario.

Para la selección de los bocetos se convocó una comisión técnica con la participación de la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Participación Ciudadana y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, se realizó la revisión de todos los diseños entregados y se eligieron de acuerdo a la temática "Historia, Cultura y Tradición Quiteña". Dentro de este proceso de evaluación se consideró los diseños que cumplieran con una estética visual, con la temática por la que fueron convocados y guardaban relación con la convocatoria. Cabe mencionar que las recomendaciones de este comité están incluidas en cada uno de los artes. Los artes que no fueron seleccionados forman parte de un proceso con la Secretaría de Cultura en donde se dictará charlas y talleres para mejorar sus expresiones artísticas para las siguientes convocatorias para los siguientes circuitos.

Los trabajos que se realizarán serán:

1. Preparación de puertas y ventanas enrollables sobre la que se va a realizar el mural.
2. Pintura del mural con pintura acrílica de exteriores.

9. CONCLUSIONES

Se presenta el proyecto "INTERVENCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EN PUERTAS RETRACTILES DEL CENTRO HISTÓRICO, CIRCUITO 1" juntos a la descripción de los componentes y alcance de intervención.

10. ANEXOS

- 10.1. Planos de propuesta
- 10.2. Fichas de espacios a intervenir
- 10.3. Convocatoria de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- 10.4. Acta selección artes.